



**Ayuntamiento de Ponferrada**

## **DECRETO DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL**

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto el contrato de: “**ACONDICIONAMIENTO DE ZONA VERDE ENTRE LA AVDA. DE LA MARTINA Y LA CALLE PASAJE DE JAEN**”, con un tipo de licitación de Base Imponible: 380.399,04 Euros, I.V.A. 60.863,85 Euros, Total 441.262,89 Euros.

**RESULTANDO**, que una vez finalizado el periodo de licitación se presentan las siguientes empresas:

- PLICA Nº 1.- E.C.K. BIERZO, S.A.
- PLICA Nº 2.- EXCARBI, S.L.
- PLICA Nº 3.- SATI, S.L.
- PLICA Nº 4:- CYMOTSA.
- PLICA Nº 5.- ASFALTOS DE LEON, S.A.
- PLICA Nº 6.- BEGAR CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
- PLICA Nº 7.- ECONOR, S.L.
- PLICA Nº 8.- SDAD CRS, S.A.
- PLICA Nº 9.- CONSTRUCCIONES CORRAL JAÑEZ, S.L.
- PLICA Nº 10.- MANCEÑIDO PROYECTOS Y OBRAS, S.A.
- PLICA Nº 11.- ANTONIO FRANCO E HIJOS, S.L.
- PLICA Nº 12.- XESTION AMBIENTAL DE CONTRATAS, S.L.
- PLICA Nº 13.- C.M.T. ALGAR, S.L.
- PLICA Nº 14.- MEDIOAMBIENTE DALMAU, S.A.

**RESULTANDO**, que una vez examinada la documentación administrativas, se propone admitir a las entidades presentadas.

**RESULTANDO** que se procedió a la apertura de la oferta económica con el siguiente resultado:



**Ayuntamiento de Ponferrada**

PLICA	CONTRATISTA	B.I.	I.V.A.	TOTAL
1	E.C.K. BIERZO, S.A.	346.163,13	55.386,10	401.549,23
2	EXCARBI, S.L.	361.379,09	57.820,65	419.199,74
3	SATI, S.L.	334.751,00	53.560,16	388.311,16
4	CYMOTSA	348.661,35	55.785,82	404.447,17
5	ASFALTOS DE LEON, S.A.	367.085,07	58.733,62	425.818,69
6	BEGAR CONS. Y CONTRTAS, S.A.	341.065,78	54.570,52	395.636,30
7	ECONOR, S.L.	311.500,00	49.840,00	361.340,00
8	SDAD CRS, S.A.	338.174,75	54.107,96	392.282,71
9	CORRAL JAÑEZ CONST. S.L.	339.506,15	54.320,98	393.827,13
10	MANCENIDO PROC. Y OBRAS, S.A	360.998,69	57.759,79	418.758,48
11	ANTONIO FRANCO E HIJOS, S.L.	361.188,89	57.790,22	418.979,11
12	XESTION AMBIENTAL, S.L.	322.958,79	51.673,41	374.632,20
13	C.M.T. ALGAR, S.L.	365.172,41	58.427,59	423.600,00
14	MEDIO AMBIENTE DALMAU, S.A.	329.159,29	52.665,49	381.824,78

**RESULTANDO**, que realizadas las oportunas valoraciones por los Servicios Técnicos y Económicos correspondientes, con el siguiente resultado:

PLICA	CONTRATISTA	TECNICA	ECONOMICA	TOTAL
1	E.C.K. BIERZO, S.A.	9,88	1,99	11,87
2	EXCARBI, S.L.	5,75	1,10	6,85
3	SATI, S.L.	7,00	2,65	9,65
4	CYMOTSA	8,20	1,84	10,04
5	ASFALTOS DE LEON, S.A.	8,18	0,77	8,95
6	BEGAR CONS. Y CONTRTAS, S.A.	8,91	2,28	11,19
7	ECONOR, S.L.	9,81	4,00	13,81
8	SDAD CRS, S.A.	7,81	2,45	10,26
9	CORRAL JAÑEZ CONST. S.L.	9,87	2,37	12,24
10	MANCENIDO PROC. Y OBRAS, S.A	9,37	1,13	10,50
11	ANTONIO FRANCO E HIJOS, S.L.	7,81	1,12	8,93
12	XESTION AMBIENTAL, S.L.	7,00	3,33	10,33
13	C.M.T. ALGAR, S.L.	3,56	0,88	4,44
14	MEDIO AMBIENTE DALMAU, S.A.	8,38	2,97	11,35

**RESULTANDO** que siendo la oferta más valorada Técnica y económicamente la oferta presentada por la entidad ECONOR, S.L. por la Mesa de Contratación se propone la adjudicación provisional del contrato de obra de: **“ACONDICIONAMIENTO DE ZONA VERDE ENTRE LA AVDA. DE LA MARTINA Y LA CALLE PASAJE DE JAEN** a la entidad **ECONOR, S.L.** en el precio de su oferta de Base imponible 311.500,00, I.V.A. 49.840,00 Euros, Total 361.340 Euros, con una reducción de plazo de 20 días, contratar a 4 personas y resto de condiciones fijadas en su oferta, y vistos los Art. 135 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre L.C.S.P., **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Declarar válido el acto de licitación, y aprobar el gasto.



**Ayuntamiento de Ponferrada**

**SEGUNDO:** Adjudicar provisionalmente el contrato de: **“ACONDICIONAMIENTO DE ZONA VERDE ENTRE LA AVDA. DE LA MARTINA Y LA CALLE PASAJE DE JAEN”** a la entidad **ECONOR, S.L.** en el precio de su oferta de Base imponible 311.500,00, I.V.A. 49.840,00 Euros, Total 361.340 Euros, con una reducción de plazo de 20 días, contratar a 4 personas y resto de condiciones fijadas en su oferta.

**TERCERO:** Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la adjudicación provisional en el BOP o en el perfil del contratante del órgano de contratación, la documentación exigida en el Art. 135.4 de la LCSP, y que se relaciona:

1.- Alta y en su caso último recibo del IAE, complementado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

2.- Autorización para acceder a su datos fiscales a fin de obtener Certificado acreditativo expedido por el órgano competente, en la forma y con los efectos previstos en los Arts 13,15,16 del RGCAP, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Certificación acreditativa expedida por el órgano competente, en la forma y con los efectos previstos en los Arts 14,15 y 16 del RGAP, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

4.- Cuando no exista obligación de presentar la justificación a que se refieren los artículos 13 y 14 del RGCAP, se acreditará esta circunstancia mediante declaración responsable.

5.- Documento acreditativo de la constitución de la **garantía definitiva**, por importe de 15.575 €. Esta garantía deberán de presentarse en alguna de las formas establecidas en el Art. 84 de la L.C.S.P. y depositarse en la Tesorería Municipal.

**CUARTO:** Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el B.O.P. o en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento

Ponferrada, 13 de marzo de 2009.

EL SECRETARIO,